



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

10 OCT 2018

DECRETO N° 1838 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El correo electrónico de 26 de Junio de 2018, de Johana Zárate, funcionaria de Depto. de Eventos a la Asesor Jurídico Marcela Viveros; el Ordinario N° 10-E, de 28 de Junio de 2018, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía al Asesor Jurídico, remitiendo la bases; el Ordinario N° 05-538 de 19 de Julio de 2018, de la Asesor Jurídico a la Dirección de Gabinete; el correo electrónico de 24 de Julio de 2018, con bases corregidas y solicitando CDP y SIP; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° BC-010/18 de 5 de Julio de 2018, anulada; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° BC-011/2018 de 24 de Julio de 2018, visada y aprobada por Control Interno y D.A.F., por gastos en premios por \$1.700.000.-; el Ordinario N° 02-0764/18 de 26 de Julio de 2018, del Administrador Municipal a la Asesor Jurídico; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1025/2018, de 27 de Julio de 2018, emitido por Secplan, que acredita contar con presupuesto; el Decreto Alcaldicio N° 1380 de 31 de Julio de 2018, que aprueba las bases del "XXVI festival del cantar popular mexicano 2018"; el Ordinario N° 19-E, de 24 de Septiembre de 2018, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía al Asesor Jurídico; el "Acta de ganadores" del concurso, de 18 de Agosto de 2018, suscrito por el jurado, con su nombre y firma; el Decreto Alcaldicio N°1804 de 5 de Octubre de 2018, que designa a los integrantes del jurado; el correo electrónico de 8 de Octubre de 2018, de Carolina Muñoz, de jurídico, a Mauricio Brown, encargado del Departamento de Eventos; la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos; la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRENSE GANADORES** del concurso denominado "XXVI FESTIVAL DEL CANTAR POPULAR MEXICANO, a las siguientes personas:

1° LUGAR:

Nombre: LUISA DEL CARMEN AGUIRRE AGUIRRE
Rut:

Este premio consiste en **\$800.000.-** (Ochocientos mil pesos).

2° LUGAR:

Nombre: PAULINA ROCÍO ASTUDILLO ESQUIBEL
Rut:

Este premio consiste en **\$600.000.-** (Seiscientos mil pesos).

3° LUGAR "MÁS POPULAR":

Nombre: JOHANA CAROLA ROJAS GALLEGUILLOS
Rut:

Este premio consiste en **\$300.000.-** (Trescientos mil pesos).

- 2.- **PUBLÍQUESE** el presente decreto en la página web de la Ilustre Municipalidad de La Serena.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** a los ganadores personalmente o por carta certificada.
- 4.- **PÁGUENSE LOS PREMIOS** señalados en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.
- 5.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** Ítem 215.24.01.008, Área de Gestión 3.1.1.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados (3)
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Gabinete (Depto. de Eventos)
 - Secplan (Sección Presupuesto)
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/CAMT